



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 131 -2017-MDP/A

Pimentel, 05 de Julio del 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

Que de conformidad con lo establecido en el art. 143 de la referida ley orgánica, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que existe una necesidad de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Pimentel, en virtud a las atribuciones y con la responsabilidad que la ley le confiere, de actualizar los procedimientos administrativos que forman parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, en virtud a que no se encuentra actualizado, a efectos de mejorar la calidad de los servicios brindados por el municipio.

Que en ese sentido, se ha procedido a iniciar el proceso de actualización del TUPA, a efectos de alinearlos en el marco del Plan de Simplificación Administrativa, el cual establece como objetivo estratégico, el generalizar una gestión de procedimientos y servicios administrativos orientada a generar resultados e impactos positivos para todos los ciudadanos, en este caso, para los vecinos del distrito de Pimentel, buscando contribuir con la optimización de los procedimientos y los servicios administrativos y a la eliminación de los innecesarios.

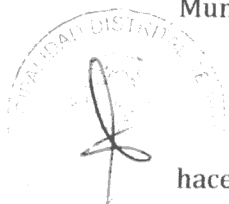
Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente conformar un equipo de trabajo responsable del proceso de actualización del TUPA y determinar sus funciones y el plazo para la elaboración del mismo, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 079 - 2007-PCM, Lineamientos para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

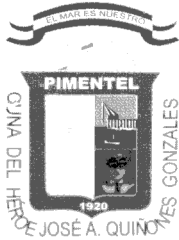
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR un EQUIPO DE TRABAJO a fin de que se encargue de hacer el seguimiento y monitoreo de los avances de la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los miembros del Equipo de Trabajo constituido en el artículo precedente, el cual quedará conformado de la siguiente manera:





Municipalidad Distrital
de Pimentel

- Lic. Grover Jhonatan Orrego Villegas - **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Programación Presupuestal, quien actuará como responsable del proceso de actualización del TUPA.**
- C.P.C. Lourdes Sugelly Rodriguez Periche - **Gerente Municipal**
- Abg. Ana María Moreno Odar - **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**
- En calidad de **Apoyo:** Sra. María Magdalena Beltrán Zuloeta

ARTICULO TERCERO.- DETERMINAR que los servidores designados en el párrafo anterior deberán dar fiel cumplimiento a la normatividad prescrita en el Decreto Supremo N.º 079 – 2007 -PCM - Decreto Supremo N.º 079 – 2007-PCM – Aprueban lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y Decreto Supremo N.º 062-2009-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación.



ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER como plazo máximo para la presentación del proyecto de Actualización del TUPA de 90 (noventa) días calendarios, pudiendo ser prorrogado por única vez hasta por un plazo igual, previa sustentación debidamente fundamentada.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente resolución a los servidores designados, Gerencia Municipal y a la Unidad de Tecnología de la Información, para su publicación y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pimentel

Ing. José Fco. Gonzales Ramirez
ALCALDE